



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Electrónica Nacional
No. IA-16-512-016000997-N-40-2024**

"Servicio de Internet para Oficinas Remotas" al amparo del Contrato Marco

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas, del día 26 de marzo de 2024**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como en el Apartado III inciso b), numeral 3, de la Invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Acto seguido, se procedió al registro de los servidores públicos.

Este acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.2, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con la política IV.14.1 del citado ordenamiento, el área requirente y/o técnica, bajo su responsabilidad, dará respuesta a los cuestionamientos técnicos que se realicen por parte de los licitantes y que el resto de los cuestionamientos serán resueltos por el servidor público que preside el presente acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma la solicitud de aclaraciones a la Invitación, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaraciones
1	Uninet, S.A. de C.V.	10

Asimismo se recibió el escrito de interés en participar del licitante, Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., sin presentar solicitud de aclaraciones.

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Invitación presentadas en tiempo y forma por el licitante interesado, así como de las respuestas otorgadas por el área requirente y el área contratante, tal como se indica a continuación:

UNINET, S.A. DE C.V.

Legal- Administrativa.

1 II. INCISO G. MODELO DE CONTRATO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO PROPUESTO EN EL ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ ADECUADO CONFORME A LOS SERVICIOS REQUERIDOS, CONSIDERANDO AQUELLAS MODIFICACIONES QUE LLEGAREN A DERIVARSE DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.



Respuesta.- El modelo de contrato es el aprobado por la Secretaría de hacienda y Crédito Público y se encuentra publicado en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet, únicamente se adecuará a las condiciones específicas de los Términos de Referencia y a las modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones.

2 IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES.

Respuesta.- No es motivo de desechamiento de la propuesta, siempre y cuando los escritos respeten su contenido.

3 IV. 12. MANIFESTACION DE MIPYME

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE MIPYME, PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA SEÑALANDO QUE SE TRATA DE UNA EMPRESA GRANDE Y QUE POR LO TANTO NO SE ENCUENTRA EN LA CLASIFICACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN SEÑALADA.

Respuesta.- Sí, se podrá presentar escrito en el que se manifieste que es una empresa grande y no se encuentra clasificada como MIPYME.

4 XVII. CONDICIONES DE PAGO. 2. DEL PAGO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCION" SEÑALADO EN ESTE APARTADO, ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRO DE LA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ COMO: DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SU JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXOS, ASÍ COMO EL CONTRATO Y ANEXOS QUE SEAN SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE CONTAR CON PARÁMETROS CLAROS Y OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Respuesta.- el término "a entera satisfacción" se entiende que el servicio cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico.

Técnico.

5 4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CORP.

DICE:

QUE LOS ENLACES DE INTERNET LOS DEBERÁ BRINDAR CON EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" O EQUIVALENTE, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER CONTRA AMENAZAS DE SEGURIDAD TANTO EXTERNAS COMO INTERNAS, AL TIEMPO QUE SE MANTIENE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

PREGUNTA:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DADO QUE EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" SOLICITADO SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA DE PROTEGER DE ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO, PERMITIR ENTREGAR TRÁFICO FILTRADO PROVENIENTE DE INTERNET (PROTEGER DE AMENAZAS EXTERNAS) Y NO ES REQUERIDO QUE SE PROTEJA DE AMENAZAS INTERNAS YA QUE PARA ESTE TIPO DE AMENAZAS SE REQUIEREN DE SOLUCIONES DE PROPÓSITO ESPECÍFICO QUE NO SON OBJETO DE ESTE CONTRATO POR ESTAR CONSIDERADAS EN EL CONTRATO DE NAC/SEGURIDAD FAVOR DE PRONUNCIARSE ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de apegarse al Anexo Técnico, cabe hacer mención que estas aclaraciones son para el procedimiento de contratación del "Servicio de Internet para Oficinas Remotas"



6 4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CORP.

DICE:

QUE A FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, LAS ALTAS, CAMBIOS DE DOMICILIOS Y CANCELACIONES DE SERVICIOS QUE LA SEMARNAT REQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARLAS SIN COSTO PARA LA SEMARNAT.

PREGUNTA:

CON LA FINALIDAD DE MANTENER LOS SERVICIOS OPERANDO DE FORMA CORRECTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE ¿CUANTOS CAMBIOS DE DOMICILIO O REUBICACION SE VA A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: La convocante aclara que aproximadamente sería de 4 a 7 cambios de domicilio, precisando en lo correspondiente al Servicio de Internet para Oficinas remotas.

7 4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CORP.

DICE:

QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA LA NAVEGACIÓN DE USUARIOS, DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE ANCHO DE BANDA REQUERIDO POR LA SEMARNAT, PERMITIENDO EL PASO DE TODO EL TRÁFICO DE DATOS PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA SEMARNAT.

PREGUNTA:

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA SEGURIDAD PERIMETRAL ES PROPIEDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y NO SE CONSIDERA EN ESTE PROCESO DE INTERNET CORPORATIVO, YA QUE EL OBJETO DE SEGURIDAD PERIMETRAL SON PARTE DE OTRO CONTRATO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta: La convocante aclara que es correcta su apreciación, cabe mencionar que estas aclaraciones son para el procedimiento de contratación del "Servicio de Internet para Oficinas Remotas".

8 5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DICE:

QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA LA NAVEGACIÓN DE USUARIOS, DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE ANCHO DE BANDA REQUERIDO POR LA SEMARNAT, PERMITIENDO EL PASO DE TODO EL TRÁFICO DE DATOS PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA SEMARNAT.

PREGUNTA:

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA SEGURIDAD PERIMETRAL ES PROPIEDAD DE "LA CONVOCANTE" Y NO SE CONSIDERA EN ESTE PROYECTO?

EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR

Respuesta: La convocante aclara que es correcta su apreciación.

9 5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DICE:

EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS REMOTAS DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

- MEDIO DE TRANSMISIÓN SIMÉTRICO DE MÍNIMO 20 MBPS Y EQUIPO TERMINAL
- EQUIPO CPE (EQUIPO TERMINAL DEL CLIENTE) PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE INTERNET
- EQUIPO GENERADOR DE VPN 'S

PREGUNTA:

CONSIDERANDO LA EVOLUCION TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE OFERTAR UNA SOLUCION CON MENOS PUNTOS DE FALLA. ¿ES POSIBLE CONSIDERAR LA UNIFICACION DE LOS REQUERIMIENTOS EN UN SOLO EQUIPO, ES DECIR, QUE SE PERMITA OFRECER EL SERVICIO DE GENERACIÓN DE VPN'S DESDE EL EQUIPO RUTEADOR DE ACCESO TODO EN UN MISMO EQUIPO TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS CONTEMPLADOS PARA EL CONTRATO MARCO LO PERMITEN Y NO AFECTA EN EL PERFORMANCE NI DEGRADARIA EL SERVICIO?

Respuesta: La convocante acepta su propuesta sin embargo esta aclaración no limita a que otro licitante oferte conforme al Anexo Técnico.



10 5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DICE:

EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS REMOTAS DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

- MEDIO DE TRANSMISIÓN SIMÉTRICO DE MÍNIMO 20 MBPS Y EQUIPO TERMINAL
- EQUIPO CPE (EQUIPO TERMINAL DEL CLIENTE) PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE INTERNET
- EQUIPO GENERADOR DE VPN 'S

PREGUNTA:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PUNTO DE DEMARCACIÓN DE ESTE SERVICIO SERÁ EL PUERTO RJ-45 DEL EQUIPO ROUTER (CPE) PROPUESTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

Respuesta: La convocante aclara que puede ofertar el puerto RJ-45, sin embargo esta aclaración no limita a que otro licitante oferte conforme al Anexo Técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de "La Ley", se otorga un plazo hasta las **17:00 horas del día 26 de marzo de 2024**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Deberá ser de forma electrónica, única y exclusivamente a través de CompraNet, dando cumplimiento a los términos y condiciones que regulan el citado medio electrónico.

Finalmente, en atención al artículo 46 del Reglamento de "La Ley" se informa que el cierre de la Junta de Aclaraciones será a las **17:20 horas del día 26 de marzo de 2024**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

IV. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta acta forma parte integrante de la Invitación a cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-512-016000997-N-40-2024.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **10:35 horas del día 26 de marzo de 2024**.

Esta Acta consta de **07 fojas (05 fojas corresponden al presente instrumento y 02 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

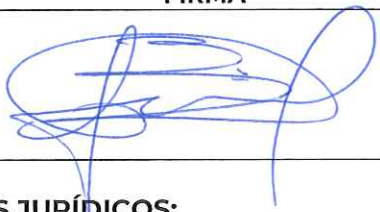


POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Ing. Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento	

EN CALIDAD DE INVITADOS

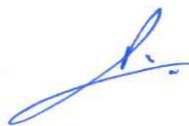
POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ariel Muñiz Morales	Asesor	

----- FIN DEL ACTA -----



Procedimiento IA-16-512-016000997-N-40-2024

Código del expediente

E-2024-00026615

Número de procedimiento de contratación ②

IA-16-512-016000997-N-40-2024

Estatus del procedimiento de contratación. ②

VIGENTE JA

Código interno del procedimiento

P-2024-00025255

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS REMOTAS

Licitantes que han presentado proposición:

0

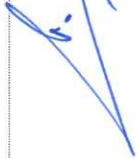
Datos Generales	Requerimientos	Participantes	Solicitudes de aclaración	Proposiciones	Evaluación	Fallo	Datos relevantes del contrato
Bitacora de acciones							

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

26/03/2024 10:00





Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	AXTEL S A B DE C V	20/03/2024 16:44				
2	B DRIVE IT SA DE CV	20/03/2024 16:58				
3	IQSEC SA DE CV	20/03/2024 16:52				
4	OPERBES SA DE CV	20/03/2024 16:58				
5	TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	20/03/2024 16:58				
6	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	20/03/2024 17:02				
7	UNINET SA DE CV	20/03/2024 16:59	21/03/2024 12:42			

<< < 1 > >> 10 v

← Regresar Solicitudes de aclaración